



Resolución de Consejo Directivo 596 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 169/2023-EXA-UNSa: Cafayate - Ing. Sofía de los Ángeles Guitián - Licencia sin goce de haberes - PAD-SI - Interino- asig. Álgebra Lineal y Geometría Analítica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/09/2026

VISTO la Nota N° 501/2026-EXAdirmesentarchdig -UNSa presentada por la Ing. Sofía de los Ángeles Guitián, por la cual solicita licencia sin goce de haberes en el cargo de Profesor Adjunto con Dedicación Simple para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en la extensión Áulica Cafayate, desde el 22 de abril del 2026, y

CONSIDERANDO:

Que la Ing. Guitián fundamenta su pedido por haber accedido a un cargo de jefe de trabajos prácticos con dedicación exclusiva en la Facultad de Ciencias Naturales, según RCD 112/2026-Nat-UNSa.

Que la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina mediante Despacho N° 31/2026-EXAComInterp-UNSa aconseja al Consejo Directivo:

1. Solicitar al Director de la Extensión Áulica Cafayate que, en un plazo perentorio, informe a este cuerpo si se ha dado inicio al trámite administrativo para el llamado a concurso del cargo regular de Profesor Adjunto en la asignatura de referencia, detallando el número de expediente o estado actual del proceso.

2. Requerir, por intermedio de la Dirección de la Sede, que la Ing. Sofía de los Ángeles Guitián informe formalmente la fecha exacta de finalización de la licencia sin goce de haberes solicitada, a los fines de evaluar su impacto en la planificación académica y su ajuste a la normativa de temporalidad vigente en esta Facultad.

Que la docente mediante nota N° 3/2026-EXA-TUES-CAFA-UNSa aclara que la finalización del periodo de la licencia sería por el término de un año, a partir del 21 de abril del 2026.

Que la Comisión de Interpretación y Reglamento y Disciplina, mediante Despacho N° 77/2026-EXAComInterp-UNSa, otorga la licencia solicitada por la Ing. Guitián, por el término de un año, a partir del 21/04/2026, por haber accedido a un cargo de mayor jerarquía.

Que el Consejo Directivo, en su 14° Sesión Ordinaria celebrada el 26 de agosto de 2026, resuelve aprobar el despacho de la Comisión de Interpretación, Reglamento y Disciplina.

Que corresponde dejar establecido el encuadre legal aplicable, conforme lo previsto por el artículo 49, inciso a) del Convenio Colectivo para Docentes Universitarios, aprobado por Decreto N° 1246/2015.

Por ello y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Tener por otorgada la licencia extraordinaria sin goce de haberes a la Ing. Sofía de los Ángeles GUITIÁN, D.N.I. N° 28.824.877, en el cargo interino de PROFESOR ADJUNTO con DEDICACIÓN SIMPLE para la asignatura Álgebra Lineal y Geometría Analítica, que se dicta en la extensión áulica Cafayate, a partir del 21 de abril del 2026, por el término de un año, por desempeñarse en un cargo de mayor jerarquía.





Resolución de Consejo Directivo 596 / 2026 - EXA -UNSa

Expte N° 169/2023-EXA-UNSa: Cafayate - Ing. Sofía de los Ángeles Guitián -
Licencia sin goce de haberes - PAD-SI - Interino- asig. Álgebra Lineal y
Geometría Analítica.

De: EXACTAS-Departamento Personal



Salta,
22/09/2026

ARTÍCULO 2°.- Notifíquese fehacientemente a la Ing. Sofía de los Ángeles Guitián, Departamento de Personal, Dirección General de Personal. Comuníquese a las Autoridades y Secretarías de la Facultad, Director de la Sub-Comisión de la Carrera Tecnicatura Universitaria en Energía Solar - Dr. Andrés Emanuel Díaz, Dirección General Administrativa Económica. Dirección de Consejo Directivo y Comisiones. Publíquese en el Boletín Oficial. Cumplido, archívese.

PFA/cag




Dra. Silvina Mabel Campos
Secretaria de Coordinación Institucional
Facultad de Ciencias Exactas - UNSa




Dr. JOSÉ RAMÓN MOLINA
DECANO
FACULTAD DE CS. EXACTAS - UNSa